

Artículo de Revisión

EL TURISMO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

TOURISM AND GENDER EQUALITY

Páginas
41 a 43Fecha de
Recepción:
30/11/15Fecha de
Aprobación:
30/11/15*Laura Velarde Ponce de Leon (1)*

RESUMEN

La actividad turística posee características particulares que la diferencian de otras actividades económicas; por su naturaleza, el turismo es un sector que puede aportar a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de una región o comunidad.

De esta manera es que una planificación adecuada del turismo contribuye al desarrollo de la sociedad en varios aspectos como: la equidad de género, la protección del medio ambiente, a mitigar las migraciones del campo a la ciudad, entre otros.

Cuando se analiza la situación actual de las mujeres que trabajan en el sector turístico se hacen evidentes las oportunidades para potenciar la equidad de género, tanto dentro del sector como en la sociedad misma.

Palabras clave: Turismo. Equidad de Género. Empoderamiento.

ABSTRACT

Tourist activity has particular characteristics that differentiate it from other economic activities; by its nature, tourism is a sector that can contribute to economic, social and environmental sustainability of a region or community.

Therefore, it is that proper planning of tourism contributes to the society development in various aspects, such as gender: equality, environmental protection, or to mitigate the migration from the countryside to the city, among others.

When women who work in tourism situation is analyzed, the opportunities for generate gender equality inside the sector and in the society in general are evident.

Keywords: Tourism. Gender equality. Empowerment.

INTRODUCCIÓN

El turismo es un fenómeno económico, cultural y social que consiste en la estadia y desplazamiento humano a lugares distintos del entorno habitual y las actividades llevadas a cabo durante un viaje. Este desplazamiento puede ser producto de diversos motivos.

La actividad turística posee características particulares que la diferencian de otras actividades económicas; por su naturaleza el turismo es un sector que puede aportar a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de una región o comunidad. De esta manera es que una planificación adecuada del turismo contribuye al desarrollo de la sociedad en varios aspectos como la equidad de género, la protección del medio ambiente, a mitigar las migraciones del campo a la ciudad, entre otros.

El pasado 8 de marzo el secretario general de la Organización Mundial de Turismo (OMT), Taleb Rifai, hizo un llamado al sector turístico para poner en marcha políticas y prácticas empresariales que promuevan la emancipación de la mujer y aporten a la equidad de género (1).

1. Lic. Turismo y Hotelería. Posgrado en Educación Superior. Univalle Cochabamba. Docente de las asignaturas de Turismo Sociedad y Ocio, Marketing Turístico y Seminario Modalidad de Titulación. velardelaura43@gmail.com

La actividad turística ofrece oportunidades significativas para la mujer en empleos y empoderamiento, según el reporte que presentó la OMT por el Día Internacional de la Mujer, el turismo emplea el doble de mujeres en comparación con otros sectores; pero la mayoría está concentrada en los trabajos operativos de menor remuneración, y el porcentaje menor de mujeres que ocupan cargos profesionales en el sector está ganando entre un 10% a 15% menos que sus compañeros masculinos. Es por esto que el secretario general hace mención a cómo los gobiernos y el sector privado tienen un papel fundamental en promover políticas que se enfoquen en una transformación positiva para la administración justa y equitativa del desarrollo de la actividad turística (1).

EQUIDAD DE GÉNERO LABORAL

La diferenciación en la remuneración salarial y el bajo porcentaje de presencia femenina en cargos administrativos, no es un problema único del sector turístico, sino que se ve como constante en el mercado laboral. La condición de la mujer en la sociedad ha ido evolucionando con el paso del tiempo, sin embargo, la invisibilización de la mujer trabajadora en la historia, que la relega a un papel netamente reproductor, es una de las formas en las que el sistema patriarcal continúa ocasionado la discriminación laboral por género. La Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348, reconoce 16 formas de violencia hacia la mujer, dentro de estas esta la violencia patrimonial y económica, que está definida como:

“Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir” (LEY 348, ARTÍCULO 7) (2).

A pesar de que este concepto no menciona específicamente las situaciones de discriminación laboral a través de la remuneración diferenciada por género, donde la mujer recibe un salario menor que el varón por hacer el mismo trabajo, o la discriminación para ocupar cargos de alto nivel, son situaciones que deben ser consideradas como violencia económica.

El alto porcentaje de trabajadoras en el sector turístico es una oportunidad para, primeramente, tomar conciencia de estas diferencias laborales, y luego poner en práctica políticas que vayan a exigir el salario igualitario y a reducir la discriminación laboral por género.

Dentro de los principios en los que se debe desarrollar la actividad turística según la Ley General de Turismo

"Bolivia te espera" 292, están contempladas: la inclusión, la redistribución, equidad e igualdad. Por lo cual las políticas que vayan a implementar las instituciones gubernamentales, al igual que las instituciones privadas, deben tener en cuenta las problemáticas ya mencionadas (3).

El trabajo sobre la remuneración justa y equitativa es espacio para fortalecer el empoderamiento de la mujer y fomentar la equidad de género; de igual manera el turismo puede aportar a estos objetivos a través del desarrollo del mismo, sobre todo en el área rural, al trabajar en la actividad turística las mujeres no solamente generan un ingreso económico para ellas y sus familias, sino también que se crea una nueva percepción de ellas mismas, aportando a su autoestima e independencia.

El intercambio de experiencias basado en el respeto hacia las diferentes culturas, puede enriquecer tanto a visitantes como receptores. Por lo que los viejos hábitos machistas son vistos desde otras perspectivas, que pueden ayudar a deconstruir paradigmas sobre las expectativas y estándares en torno a los roles de género y las actitudes que esperan tanto de mujeres como de hombres.

Un ejemplo exitoso en nuestro país es el emprendimiento comunitario Turismo Ecológico Social (TES) en Rurrenabaque, donde la organización está conformada por dos organizaciones de mujeres: Tres Palmas de la comunidad Nuevos Horizontes, que trabajan realizando artesanías con hojas de palmeras, y la asociación de mujeres El Progreso, de la comunidad Nueva Esperanza, que trabajan en la transformación tradicional de frutas en vinos y mermeladas. Este emprendimiento ofrece al turista la oportunidad de visitar sus centros artesanales, aprender de las actividades que realizan y compartir el conocimiento ancestral que poseen sobre plantas medicinales y el manejo sostenible de los bosques (4).

Experiencias como el emprendimiento comunitario TES, ofrecen una alternativa de ingreso a estas comunidades y empoderan a las mujeres a través del fortalecimiento de sus capacidades como gestoras del turismo, además que también representan una actividad sostenible y responsable como un atractivo turístico para la región, deben ser tomadas en cuenta por parte de entidades públicas y privadas, para ofrecerles apoyo y promoción en el mercado turístico.

De igual manera se deben de fomentar este tipo de iniciativas, implementando políticas para hacerlas posibles y sostenibles en el tiempo; para poder ofrecer

actividades turísticas de alto interés para el turista, que busca reconocerse como consumidor responsable.

Dentro de los diferentes tipos de turistas que recibe el país, el turista que busca experiencias de intercambio cultural y contacto con la naturaleza, también estará motivado a participar de estas actividades si tiene la certeza de que estas son sostenibles ambientalmente y aportan directamente a los actores locales; por lo que fortalecer emprendimientos que apoyan al trabajo sobre problemáticas sociales, como la desigualdad de género, también fortalecen a la oferta turística para los mercados emergentes.

CONCLUSIÓN

Es así, que se encuentra en la actividad turística la oportunidad para muchas mujeres, de no solo generar un ingreso económico que vaya a mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias, sino también la oportunidad de transformar las situaciones de opresión a la mujer en su entorno. Sin embargo, como demuestran los estudios de la Organización Mundial del Turismo, la desigualdad en cargos administrativos y remuneración hacia las mujeres es una realidad; debido a esto, se hace primordial continuar trabajando por la igualdad de derechos laborales en el sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) International Women's Day: Tourism sector can do more to step it up on gender equality. [Actualizado 8 marzo 2015; citado 25 mayo 2015] Disponible en: <http://media.unwto.org/es/node/42903>
- (2) Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348, 9 de marzo de 2013
- (3) Ley general de turismo "Bolívia te espera" N° 292, 25 de septiembre de 2012
- (4) Un día para las comunidades. [Actualizado 2013; citado 25 mayo 2015] Disponible en: http://www.tusoco.com/index_2.php?mod=lugares_turisticos&cod=23

Fuentes de financiamiento: Esta investigación fue financiada con fondos de los autores.

Declaración de conflicto de intereses: Los autores declaran que no tiene ningún conflicto de interés.

Copyright (c) 2015 Laura Velarde Ponce de León.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumendelicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)

